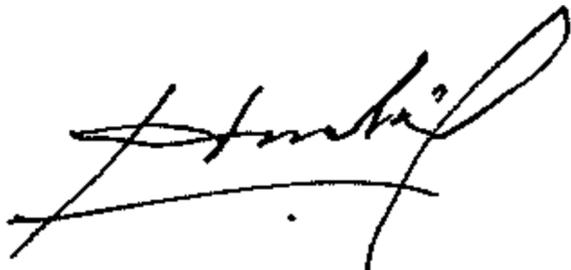


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de *marzo* de 1977.-

En atención a lo comunicado a fs. 3 por el Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y a lo que surge de lo actuado a fs. 4/5, suspéndese en sus funciones, a las resultas del sumario criminal y del administrativo que en este acto se dispone instruir, al Sr. Oficial Notificador Roberto Aldo Borghi.

Désele vista por tres días de las actuaciones -art. 21 del Reglamento para la Justicia Nacional-. A sus efectos, remítase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.-



HORACIO H. HEREDIA